II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

21786

ORDEN de 13 de noviembre de 2001 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 25 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 13 de noviembre de 2001 — P. D. (Orden de 11

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 11 marzo de 1998 «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo)

Puesto adjudicado:

Número: 5. Puesto: Oficina Consular en Uruguay-Montevideo. Canciller Consulado. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Hacienda, IGAE, Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 357.012.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Mateo Calvo, M. Almudena. Número de Registro de Personal: 1238090335. Grupo: B. Cuerpo o escala: A0620. Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

21787

ORDEN 430/38483/2001, de 15 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Rafael Dávila Álvarez como Jefe de la Brigada de Infantería Ligera «Alfonso XIII» II de la Legión y Comandante Militar de la provincia de Almería.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Brigada de Infantería Ligera «Alfonso XIII» II de la Legión y Comandante Militar de la provincia de Almería al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Rafael Dávila Álvarez. Cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de noviembre de 2001,

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

21788

ORDEN 430/38484/2001, de 15 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ricardo Tur Serra como Segundo Jefe de la Comandancia General de Baleares y Comandante Militar de la isla de Mallorca.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Segundo Jefe de la Comandancia General de Baleares y Comandante Militar de la isla de Mallorca al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Ricardo Tur Serra. Cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de noviembre de 2001,

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21789

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 26 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,